



Nº 93 DE 18 DE FEBRERO DE 2005

## SUMARIO

### 1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE ..... 2
- ▷ COMISIÓN ..... 2
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO ..... 7
- ▷ CONSEJO ..... 9
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO  
DE JUSTICIA ..... 10
- ▷ OTROS ORGANISMOS  
COMUNITARIOS ..... 10
- ▷ DOUE ..... 10

### 8 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES  
Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES ..... 12
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES ..... 15

### 10 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS ..... 16
- ▷ PUBLICACIONES ..... 16

#### PUBLICACIÓN QUINCENAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE ANDALUCÍA

#### Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50  
Casa Sudheim, 41013 - Sevilla  
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777  
E-Mail: [asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)  
[boletin\\_ma\\_europa/indice\\_boletin.html](http://boletin_ma_europa/indice_boletin.html)

## NOTICIAS DESTACADAS

### Nuevas medidas para el desarrollo sostenible y contra el cambio climático 2

La Comisión Europea acaba de publicar dos comunicaciones clave para el futuro de la política medioambiental europea. La primera comunicación analiza las medidas para luchar contra el cambio climático y desarrollar una estrategia, a medio plazo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La segunda comunicación forma parte de la revisión que la UE hará de su política de Desarrollo Sostenible, cuando se cumple la mitad del camino recorrido.

### Mejora del acceso público a la información medioambiental 4

Todos los Estados miembros deberán aplicar la nueva directiva europea sobre acceso a la información medioambiental, que garantiza a los europeos un mejor acceso a este tipo de información. Las nuevas reglas representan un progreso considerable hacia una mayor transparencia en la elaboración de las políticas medioambientales y fomentan una participación más activa de los ciudadanos.

### Bruselas cofinanciará la identificación de áreas de interés marino de España 5

La Comisión Europea cofinanciará la identificación de áreas importantes para las aves del litoral Mediterráneo y Cantábrico y para las especies oriundas del Atlántico. La iniciativa pretende aportar nuevos datos a la Red Natura 2000, cuya implantación en el medio marino está todavía pendiente en la mayoría de los países europeos.

### El Protocolo de Kioto entra en vigor 12

El 16 de febrero de 2005 se celebró la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, un instrumento de lucha contra el cambio climático al que se han adherido 140 Partes. Su objetivo es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que perjudican la atmósfera y cuyo origen son las actividades humanas. La Unión Europea se unió a los actos que se organizaron a nivel mundial para celebrar la entrada en vigor del Protocolo de Kioto.

# El futuro de la UE

### EL PARLAMENTO ESLOVENO RATIFICA LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

El Parlamento esloveno se ha pronunciado mayoritariamente a favor de la Constitución Europea. Una amplia mayoría de 79 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones, dio el "sí" al texto constitucional. Eslovenia se convierte en el tercer país de la Unión que ratifica el Tratado Constitucional, tras Hungría y Lituania.

El resto de países sigue preparando a sus ciudadanos para la ratificación del texto. El primer turno será para España, que convocará un referéndum el 20 de febrero. Por su parte, la cámara baja italiana ya se ha pronunciado a favor de la Constitución, en espera de que la cámara alta también lo haga. Francia deberá, previamente, revisar su propia Constitución para ratificar el texto europeo. El primer paso ya lo ha dado la Asamblea Nacional francesa que ha aprobado por una amplia mayoría el proyecto de ley constitucional de revisión de la Constitución francesa. Mientras tanto, los últimos sondeos demuestran que un 49% de europeos apoya la Constitución, aunque la mayor parte desconoce el contenido de la misma.

[Más información sobre la ratificación eslovena en este enlace](#)  
(Ref. La Carta nº198 de 7.02.2005) (Ref. NI de 3.02.2005)

### LA CONSTITUCIÓN HACE DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE UN DERECHO FUNDAMENTAL

La contribución de la Constitución Europea a un entorno sostenible fue uno de los temas tratados dentro del ciclo informativo que está llevando a cabo la representación permanente de España ante la UE. El ciclo puso de manifiesto el reconocimiento en la Constitución Europea del desarrollo sostenible como uno de los objetivos de la Unión Europea, reconocimiento que también aparece en la carta de los derechos fundamentales de los europeos, de carácter vinculante. Además la integración del medio ambiente en otras políticas será una de las herramientas clave para desarrollar un futuro ambientalmente mejor.

Una de las claves del debate giró en torno a la compatibilidad entre desarrollo económico y medio ambiente. Los participantes señalaron que el hecho de no tener en cuenta el medio ambiente a la hora de hablar de desarrollo económico supone un elevado coste social por las repercusiones que tiene sobre la salud humana.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Bruselas Junta nº 173)

# Comisión Europea

## PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

### ► COM (2005) 35 de 9.02.2005

*Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Consejo Económico y Social y el Comité de las Regiones. Ganando la batalla contra el cambio climático global.*

Con la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, la lucha contra el cambio climático entra en una nueva fase. La UE ya ha empezado a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, pero aún resta desarrollar estrategias a medio y largo plazo para ganar la batalla al cambio climático. Esta comunicación responde a la petición del Consejo Europeo de marzo de 2004 de elaborar un informe sobre "los beneficios medioambientales y la mejora de la competitividad", como preparación para la adopción de una estrategia a medio plazo con el objetivo de reducir las emisiones. Las recomendaciones de la Comisión para activar la política europea contra el cambio climático pasan por la implementación inmediata y efectiva de las políticas acordadas, mayor inversión en investigación y más cooperación con terceros países.

[Más información en sección "Actuaciones en materia de medio ambiente"](#),  
[Más información en este enlace](#)

## ► COM (2005) 37 de 9.02.2005

*Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Revisión 2005 de la estrategia de la UE sobre desarrollo sostenible: inventario inicial e orientaciones futuras.*

El desarrollo sostenible se ha convertido en un objetivo prioritario de la UE, y en un reto global para todos los países del mundo. La clave de este objetivo consiste en conciliar el desarrollo económico, la cohesión social, la igualdad entre norte y sur y la protección del medio ambiente. Los rápidos cambios demográficos, en las próximas décadas, tendrán su efecto en los recursos del planeta, ya sea en términos de cambio climático, recursos naturales, o biodiversidad. De ahí que sea necesario actuar hoy para preservar el mañana.

La Unión Europea ya ha dado pasos significativos para fomentar el desarrollo sostenible, como la adopción de la Estrategia de Lisboa en 2000 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible en 2001. Pero no ha sido suficiente. Por ello, ha previsto revisar su propia estrategia de desarrollo sostenible para redefinir los cambios estructurales que deberá afrontar y poner en marcha una agenda realista para ello. Esta comunicación constituye un paso más hacia la revisión, a finales de 2005, de la estrategia de Desarrollo Sostenible. El informe refleja los avances registrados desde 2001 y reseña las futuras orientaciones que servirán de base para la revisión de la estrategia.

[Más información en sección "Actuaciones en materia de medio ambiente"](#)

[Más información en este enlace](#)

## ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

### CAMBIO CLIMÁTICO: ÚLTIMOS AVANCES DE LA UE

#### ► LÍNEAS GENERALES DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA DESPUÉS DE 2012

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación (ver [COM \(2005\) 35 de 9.02.2005](#)) que incluye medidas sobre el cambio climático y propuestas para dirigir las negociaciones de la UE con sus socios internacionales sobre las políticas contra el cambio climático después de 2012, fecha en que finalizará la primera fase de compromiso del Protocolo de Kioto. El documento recomienda una aplicación rápida de las políticas vigentes de reducción de las emisiones y de estímulo de las nuevas tecnologías, una mayor conciencia pública, una investigación más concentrada, mayor cooperación con los terceros países y el inicio de una nueva fase del Programa Europeo de Cambio Climático en que se examinen los progresos registrados y se definan otras posibilidades eficaces y poco costosas de reducción de las emisiones. A grandes rasgos, el informe de la Comisión recomienda que la estrategia comunitaria para después de 2012 conste de los elementos siguientes:

**Una participación internacional más amplia en la reducción de las emisiones.** La UE debe seguir liderando los esfuerzos multilaterales para hacer frente al cambio climático, ofreciendo incentivos para que otros grandes países emisores, incluidos algunos países en vías de desarrollo, se sumen a los esfuerzos comunes.

**La inclusión de más sectores**, especialmente el transporte aéreo y marítimo y la silvicultura, ya que la deforestación de algunas regiones contribuye al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero.

**Un impulso a la innovación en la UE** para facilitar la creación y adopción de nuevas tecnologías respetuosas con el clima, así como unas decisiones correctas sobre las inversiones a largo plazo en la infraestructura energética, de los transportes y de la construcción.

**Seguir recurriendo a instrumentos de mercado flexibles** para reducir las emisiones en la UE y en el mundo, tales como, por ejemplo, el régimen comunitario de intercambio de derechos de emisión.

**Políticas de adaptación en la UE y en el mundo**, lo que exige más esfuerzos para determinar los puntos vulnerables y aplicar medidas dirigidas a aumentar la resistencia.

La Comunicación propone además la creación de un foro específico en Naciones Unidas que reúna a los países responsables del 75% de las emisiones mundiales: Canadá, Rusia, Japón, la UE, Estados Unidos, China y la India, teniendo en cuenta que estos tres últimos no son Estados firmantes del Protocolo de Kioto.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre el informe y documentos de referencia en este enlace](#)

[Más información sobre la estrategia de la UE contra el Cambio Climático en este enlace](#)

(Ref. IP/05/155, 9.02.2005) (Ref. La Carta nº 199, 14.02.2005)  
(Ref. NI de 10 y 14.02.2005)

## ▸ LA COMISIÓN DA LA BIENVENIDA A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROTOCOLO DE KIOTO

El 16 de febrero entró en vigor el Protocolo de Kioto. Su fin es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que perjudican la atmósfera provocando cambios climáticos y cuyo origen son las actividades humanas. El aumento global de la temperatura terrestre se manifiesta en acontecimientos meteorológicos extremos como inundaciones, sequías y temporales, de graves impactos humanos, ecológicos y económicos. Los costes de no actuar son diez veces superiores a los de las medidas de protección del clima, según los científicos. [Más información sobre la entrada en vigor del Protocolo en sección "Organizaciones y convenios internacionales"](#)

## ▸ HACIA UNA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Durante una presentación conjunta del Presidente de la Comisión, Duraó Barroso, y los comisarios de Empleo y de Medio Ambiente, Vladimir Spidla y Stavros Dimas, respectivamente, dieron a conocer tres nuevas comunicaciones sobre desarrollo sostenible, agenda social y cambio climático. En lo que se refiere a la Comunicación de desarrollo sostenible (ver [COM \(2005\) 37 de 9.02.2005](#)), la Comisión revisa los avances realizados desde la adopción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en 2001, y expone sus ideas en vista a una primera revisión.

A finales de este año, la Comisión presentará una nueva Comunicación sobre el mismo tema al Parlamento y al Consejo, donde fijará objetivos precisos sobre las amenazas más graves para el desarrollo sostenible como el cambio climático, la salud pública, los transportes y la utilización del suelo o la gestión de los recursos naturales. La nueva Comunicación fijará los plazos y propondrá mecanismos de control más eficaces. La revisión de la estrategia establecerá nuevas referencias y mecanismos más eficaces de supervisión; aumentará la conciencia de los objetivos de la estrategia en la sociedad europea; y mejorará la cooperación con las instancias públicas y privadas a todos niveles.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre el desarrollo sostenible en este enlace](#)

[Más información sobre la actualización de la estrategia en este enlace](#)

**(IP/05/156 de 9/02/2005 y NI de 10.02.2005; Info-Europa nº7; La Carta nº 199)**

## ENTRA EN VIGOR LA DIRECTIVA SOBRE ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Desde el 14 de febrero, todos los Estados miembros deberán aplicar la nueva normativa europea que garantiza a los europeos un mejor acceso a la información de tipo medioambiental\*. Las nuevas reglas representan un progreso hacia una mayor transparencia en la elaboración de las políticas medioambientales y hacia una participación más activa de los ciudadanos en el futuro del medio ambiente.

La directiva que acaba de entrar en vigor prevé que cualquier persona, cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia, tiene el derecho de acceder a la información de tipo medioambiental que elaboren las instituciones públicas. Según esta norma podrán solicitarse, por ejemplo, datos sobre las emisiones en el medio ambiente y sus repercusiones para la salud pública, o los resultados de incidentes medioambientales. La nueva directiva pretende además definir qué se entiende por "información en materia medioambiental", fijar un mes como plazo para ofrecer al público la información solicitada y precisar en qué circunstancias se puede rehusar a dar la información requerida.

\* Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003 relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo (DOUE Serie L 41, de 14.02.2005)

**Convención Aarhus:** la entrada en vigor de esta directiva refuerza a su vez las reglas actualmente en vigor y las ajusta a las exigencias en materia medioambiental que derivan de la Convención Aarhus de 1998. Esta Convención facilita al público el acceso a este tipo de información, prevé la participación del público en el proceso de toma de decisiones, y le permite demandar la reparación de daños en caso de violación del derecho medioambiental. Además de esta normativa, la UE se adaptará próximamente a la directiva sobre la participación del público y la directiva sobre el acceso a la justicia en materia medioambiental. Recientemente se ha aprobado además el instrumento de Ratificación del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus (Dinamarca), el 25 de junio de 1998 (BOE nº 40, de 16.02.2005)

[Más información en este enlace](#)

**(Ref. IP/05/173 de 14.02.2005)**

## SEMANA DE LA TIERRA Y EL ESPACIO: APROBADA LA CREACIÓN DEL "SISTEMA DE SISTEMAS"

Del 12 al 20 de febrero se celebró en Bruselas la "Semana de la Tierra y el Espacio", organizada conjuntamente por la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea (ESA). La iniciativa permitió que líderes mundiales, astronautas y expertos del sector debatieran sobre las posibilidades de cooperar internacionalmente en el sector aeroespacial y de observación terrestre. La semana giraba en torno a tres grandes acontecimientos:

▸ **Tercera Cumbre internacional de Observación Terrestre:** durante esta cumbre, 58 países, 30 organizaciones internacionales y la Comisión Europea analizaron la forma de elaborar un plan decenal con medidas concretas en el campo de la observación de la Tierra. El objetivo es la creación de un sistema de observación, de prevención y protección que recoja las interacciones existentes a nivel global para poder proporcionar los conocimientos científicos sobre los que elaborar políticas viables.

El comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha destacado la importancia que este sistema reviste para la protección medioambiental, por los nuevos conocimientos que proporcionará y que contribuirán a una mejor comprensión de los factores medioambientales que influyen en la salud humana, una mejor gestión de los recursos hídricos, una disminución de pérdidas humanas y materiales como consecuencia de catástrofes naturales y la puesta en marcha de una agricultura sostenible y medidas de lucha contra la desertificación.

▸ **Conferencia sobre la cooperación internacional espacial:** esta conferencia ministerial reunió a altos representantes de diferentes agencias espaciales y delegados de agencias gubernamentales que coincidieron en reconocer la importancia de la cooperación entre países en materia espacial.

▸ **Exposición para acercar al público los avances de la Agencia Espacial Europea:** la exposición permitió a los visitantes conocer más de cerca el planeta y el espacio y tener la oportunidad de hablar con expertos en volcanes, terremotos, zonas polares, vida en los océanos, etc.

Más información en la [página web de la Semana de la Tierra y el Espacio:](http://europa.eu.int/comm/space/esw/index_en.htm)

[http://europa.eu.int/comm/space/esw/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/space/esw/index_en.htm)

(Ref. IP/05/1166 y NI de 14 y 17.02.2005) (Ref. Info Europa nº7 de 14.02.2005)

## BRUSELAS AYUDARÁ AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ESPAÑOL A IDENTIFICAR ÁREAS IMPORTANTES PARA AVES DEL MEDIO MARINO

La Comisión Europea, junto al Ministerio de Medio Ambiente español, financiará con fondos comunitarios la identificación de áreas importantes para las aves del litoral Mediterráneo y Cantábrico y para las especies oriundas del Atlántico, tanto en las costas gallegas como en las aguas limítrofes de África occidental o de los mares subtropicales próximos a las Islas Canarias, con el fin de contribuir a la conservación de su biodiversidad marina. Para el proceso de identificación, la organización contará con tecnologías sofisticadas, como el seguimiento de las aves vía satélite, o sistemas más convencionales como la instalación de radioemisores.

El Instrumento Financiero Life Naturaleza de la Comisión aportará casi las tres cuartas partes (71%) del millón de euros necesario para la puesta en marcha de este proyecto pionero. La organización SEO/BirdLife, coordinadora del proyecto, pretende hacer, de aquí a 2008, una importante contribución a la red ecológica europea Red Natura 2000. Toda la información obtenida se pondrá en relación con la cartografía esencial del medio marino (producción primaria, variables oceanográficas, existencia de pesquerías, etc), para intentar dar explicación a la presencia de aves en determinadas zonas. Los logros del trabajo serán publicados en el último trimestre de 2008 en el inventario "Áreas importantes para las Aves Marinas en España".

### Nuevos datos para la Red Natura 2000

La iniciativa pretende aportar nuevos datos a la Red Natura 2000, cuya implantación en el medio marino está todavía pendiente en la mayoría de los países europeos. De hecho, el proyecto espera establecer mecanismos de protección para las aves marinas de las aguas españolas, que hasta el presente, sólo gozan de cuidados en las colonias de cría pero no en el mar, que constituye su verdadero medio. La Red Natura 2000 es una red ecológica europea formada por las zonas especiales de conservación (ZEC) y por las zonas de especial protección para las aves (ZEPA). Además, garantiza el mantenimiento y el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural.

(Ref. CMA en Bruselas, 9.02.05)

## **TRAZABILIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS**

Con objeto de mejorar la trazabilidad de los productos, la Comisión está analizando los umbrales a partir de los cuales el etiquetado de los productos debe mencionar la presencia de organismos genéticamente modificados. La posibilidad de indicar en las etiquetas la presencia de OGM se contempla en la Directiva 2001/18/CE, pero no se establecen los umbrales mínimos. Para llevar a cabo esta tarea, la Comisión está asistida por un Comité Científico.

En torno a este asunto existen muchos sectores interesados, agricultores de OGM, fabricantes, distribuidores, organizaciones defensoras de la salud humana y del medio ambiente, etc por lo que la Comisión tendrá que encontrar el umbral adecuado que satisfaga las expectativas de todos ellos. La Comisión ha indicado que necesita datos adicionales para tomar una decisión final y que lo hará tan pronto como disponga de ellos.

[Más información en este enlace](#)

**(Ref. NI de 18.02.2005)**

## **OCHO MILLONES DE EUROS PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN BIOLÓGICA**

La Comisión Europea ha concedido 8.3 millones de euros para la creación del proyecto EMBRACE. Dicho proyecto se acoge a la prioridad "ciencias de la vida, genómica y biotecnología para la salud" del VI Programa Marco. EMBRACE agrupa a 17 institutos de investigación en materia de biología informática de once países, todos ellos coordinados por el Instituto Europeo de Bioinformática. El programa homogeneiza los sistemas de bases de datos y los motores de búsqueda empleados por los científicos europeos, con ello se pretende evitar la duplicidad de la investigación y fomentar las sinergias entre las investigaciones que se llevan a cabo en el conjunto de la UE.

**(Ref. NI de 3.02.2005)**

## **POSIBLE IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLE AÉREO**

En la reunión del G7 celebrada recientemente, la Presidencia luxemburguesa manifestó que en la UE se está estudiando la posibilidad de introducir un impuesto sobre el queroseno utilizado como combustible en la aviación. La idea de un impuesto sobre el queroseno proviene del grupo de Los Verdes, que pretende que esta medida sirva para reducir el creciente tráfico aéreo y sus implicaciones medioambientales. Los beneficios obtenidos con este impuesto se destinarían a ayudar a los países menos desarrollados para combatir la pobreza y promocionar su desarrollo.

**(Ref. NI de 7.02.2005)**

## **ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL**

---

### **“LISBOA Y LAS REGIONES”: UNA NUEVA PÁGINA EN EL SITIO INTERNET DE LA COMISIÓN**

Acaba de lanzarse una nueva página web dedicada al papel de las regiones y de la política regional, en el marco de la estrategia de Lisboa. Los objetivos de la estrategia de Lisboa y los de los Fondos Estructurales coinciden ampliamente. Tal es el caso del objetivo de crecimiento económico, que en los programas de desarrollo regional se traduce en términos de convergencia a promover entre Estados miembros y regiones.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre la nueva web en este enlace](#)

**(Ref. Info Regio, 16.02.2005)**

## **DEBATE SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO RURAL**

En una conferencia de prensa celebrada el pasado 11 de febrero, la comisaria Europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel, manifestó su confianza en que se pueda alcanzar un acuerdo sobre el futuro fondo de desarrollo rural antes del verano. Para la Comisaria no es un impedimento la falta de aprobación de las Perspectivas Financieras, ya que lo que el Consejo debe aprobar es la distribución de las prioridades, no la cantidad exacta que se destinará a cada una. El próximo 28 de febrero los ministros de Agricultura discutirán la propuesta comunitaria de dedicar un fondo único para la financiación del desarrollo rural.

**(Ref. NI de 14.02.2005)**

## OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

### ESTRATEGIA DE LISBOA: REVISIÓN PARA REVITALIZAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

La Comisión Europea ha presentado una nueva estrategia de crecimiento y empleo para la UE. La estrategia pretende revitalizar la llamada agenda de Lisboa, aprobado en el año 2000. Las medidas propuestas por la Comisión Europea podrían impulsar el crecimiento del PIB un 3% de aquí a 2010 y crear más de 6 millones de empleos.

La necesidad de tomar medidas urgentes está justificada. Cinco años después de su lanzamiento, la estrategia de Lisboa no ha producido los resultados previstos. Para mantener el modelo de desarrollo de la UE en el futuro es necesario reforzar la competitividad de la Unión y dinamizar su economía. La Comisión define un programa de acción concreto para la UE y sus Estados miembros para fomentar un crecimiento económico sostenible y más empleo. La Comisión invita a los Estados miembros a lanzar una nueva asociación de la UE para el crecimiento y el empleo en el Consejo Europeo de primavera (22 y 23 de marzo).

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/05/130 de 2.02.2005. La Carta n° 198 de 7.02.2005)

### PESCA SOSTENIBLE EN EL MEDITERRÁNEO

El comisario de Pesca y Asuntos Marítimos, Joe Borg, ha animado al sector pesquero, durante una visita a Italia, para que adopten las medidas propuestas por la Comisión en relación con la protección de los stocks de pescado, y reduzcan el impacto del exceso de pesca en el Mediterráneo. El sector ha tenido también un importante papel en la aplicación de medidas hacia una pesca sostenible y, a través del diálogo, en el desarrollo de medidas comunes. Las capturas se han reducido considerablemente en los últimos 20 años en el Mediterráneo y es necesario iniciar una acción urgente para evitar los problemas que se han experimentado con algunas de las especies más comerciales en el mar del norte y el Atlántico. Según Borg, estas medidas han sido específicamente diseñadas para el Mediterráneo y pretenden ser el marco integrado y flexible en el que se tenga en cuenta las diferencias entre las pesquerías, los stocks y los hábitats. En este contexto, Borg dio la bienvenida al refuerzo de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo y la creación de *Medisamak*, asociación que une a todas las asociaciones de pescadores del Mediterráneo. Además, el comisario mencionó que espera con expectación la creación del Consejo Asesor Regional para el Mediterráneo.

El Mediterráneo cuenta con una de las mayores biodiversidades en especies profundas, además de la existencia de multitud de poblaciones de peces comercialmente interesantes, incluyendo las especies altamente migratorias y las poblaciones de peces transzonales.

[Más información sobre el discurso de Joe Borg en este enlace](#)

(Ref. Bruselas Junta n°174 y NI de 14.02.2005)

## Parlamento Europeo

### LOS EURODIPUTADOS EXIGEN SANCIONES PENALES CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE LOS BUQUES

La limpieza de sentinas de buques en alta mar es una de las principales causas de contaminación marítima. El Parlamento Europeo votará en segunda lectura una propuesta de directiva relativa a la contaminación producida por buques y la introducción de sanciones más estrictas, también de carácter penal, por infracciones y el vertido ilegal de hidrocarburos o sustancias contaminantes. Las posturas del Consejo y los eurodiputados difieren en aspectos esenciales. Mientras que el Consejo pide sanciones adecuadas por la contaminación, la comisión parlamentaria de Transporte reitera de nuevo su exigencia de regular este tipo de contaminación por normas comunitarias e imponer sanciones "incluso de carácter penal, a los responsables de descargas ilegales". Por otro lado, el Consejo define como "infracciones" aquellas descargas que se han cometido de forma intencional, con imprudencia temeraria o negligencia grave.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. PE-Guía de la sesión 21.02.2005)

## NUEVA AGENCIA COMUNITARIA DE CONTROL DE LA PESCA EN VIGO

La comisión parlamentaria de Pesca ha respaldado la creación de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, con sede en Vigo, aunque los diputados proponen varias enmiendas no vinculantes que aumentan sus responsabilidades para llevar a cabo tareas de inspección y control de la pesca no sólo en aguas comunitarias, sino también en aguas "de terceros países con los que la Comunidad haya celebrado acuerdos de pesca" y donde faenen buques pesqueros comunitarios. La principal misión de la Agencia será coordinar las actividades de inspección para asegurar que se cumplan las normas de la Política de Pesca Común (PPC).

Por otro lado, los eurodiputados también quieren reforzar el papel de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) y crear un servicio europeo común de guardacostas. De esta forma se detectarían antes las sustancias contaminantes y EMSA podría asistir a los Estados miembros mediante vigilancia y control por satélite para evitar las descargas ilegales. La elaboración de esta propuesta de directiva estuvo determinada por la catástrofe medioambiental provocada por el petrolero Prestige, que naufragó en noviembre de 2002 en aguas gallegas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. PE-Guía de la sesión 21.02.2005)

## LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DEL PE PIDE AYUDA A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

La Comisión parlamentaria de Agricultura aprobó recientemente un informe en el que los eurodiputados solicitan a la Comisión Europea un aumento de la financiación de las actividades de agricultura ecológica. El debate parlamentario se engloba dentro de la discusión sobre la propuesta de la Comisión para un plan de acción europeo sobre la agricultura y la alimentación ecológicas, que los parlamentarios consideran insuficiente, porque no prevé ningún tipo de aumento de los recursos materiales y humanos destinados a este sector. El informe, que aún debe ser aprobado en el Pleno parlamentario, exige además mayor control del comercio ilegal de productos transgénicos.

(Ref. NI de 8.01.2005)

## NUEVO ESTUDIO DEL PE SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN

En una audiencia en la comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, el pasado 2 de febrero, se presentó un estudio sobre "*La adaptación de la política de cohesión a la Europa ampliada y a los objetivos de Lisboa y Gotemburgo a partir de 2007*". Además de la ampliación y de la estrategia de Lisboa, el estudio sintetiza los debates sobre las propuestas de reforma presentadas por la Comisión Europea y desarrolla posibles guiones de sus resultados. En dicho documento se señala que tras la adhesión de 10 nuevos Estados miembros, a los que pronto seguirán otros dos, y desde la perspectiva de nuevas ampliaciones, la política de cohesión debe hacer frente a un cuádruple reto, debido al aumento de las disparidades regionales y sociales, la aparición de nuevas desigualdades territoriales, la persistencia de la exclusión social y el fenómeno de distanciamiento de los ciudadanos respecto al proyecto europeo. El estudio acaba apuntando una serie de recomendaciones precisas y poniendo de relieve lo que ellos llaman "4 consejos de vigilancia". Las recomendaciones se condensan en los siguientes puntos:

- ▶ Reincorporar en el objetivo de cooperación los programas de iniciativa comunitaria.
- ▶ Reservar a las regiones afectadas por el efecto estadístico un tratamiento idéntico al de las regiones subvencionables de pleno derecho.
- ▶ Mantener una sinergia entre el objetivo de competitividad en las zonas rurales y el FEDER, mediante la definición de orientaciones estratégicas adecuadas.
- ▶ Asignar los paquetes de cooperación transfronteriza por fronteras y no por países.
- ▶ Restablecer la evaluación intermedia por programas en las regiones en convergencia, para controlar la evolución de los programas.
- ▶ Espaciar los informes de progresos nacionales a un ritmo bienal, para evitar la burocracia.
- ▶ Fijar una revisión intermedia, transcurridos 4 años, con el fin de evaluar las prioridades comunitarias y las estrategias regionales, a la vista de los progresos realizados o de las dificultades detectadas.

[Más información en este enlace](#)

[Texto íntegro de este documento](#)

(Ref. Info-Regio; Bruselas Junta nº 173) (Ref. La Carta nº 198 de 7.02.2005)

## Consejo de la UE

### CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DEL 10 DE MARZO DE 2005

Los ministros de Medio Ambiente de los 25 Estados miembros celebrarán el próximo 10 de marzo un nuevo Consejo de Medio Ambiente. Adelantamos algunos de los temas que se tratarán durante la reunión:

#### ▸ Preparación del Consejo Europeo de Primavera:

- Comunicación al Consejo Europeo de Primavera "Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo: Un nuevo arranque para la Estrategia de Lisboa".
- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Examen de la Política medioambiental 2004".
- Comunicación de la Comisión "Informe sobre la puesta en marcha del Plan de Acción a favor de las Ecotecnologías en 2004".
- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Examen de la estrategia de la Unión Europea a favor del desarrollo sostenible en 2005: primer balance y orientaciones futuras".

#### ▸ Cambio climático: estrategias de reducción de las emisiones a medio y largo plazo, propuesta de objetivos.

#### ▸ Preparación de la 13ª sesión de la comisión de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible (CDD 13) (Nueva York, 11 - 22 abril 2005)

#### ▸ Preparación de la 12ª reunión de las Partes de la Convención Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en el proceso de toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medioambiente (Almaty, Kazajistán, 25 - 27 mayo 2005)

#### ▸ Preparación de la 2ª reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre la prevención de riesgos biotecnológicos (Montreal, 30 mayo - 3 junio 2005)

#### ▸ Preparación de la 1ª conferencia de las Partes de la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (Punta del Este, Uruguay, 2 - 6 mayo 2005)

#### ▸ Otros asuntos para el debate:

**REACH:** se informará al Consejo sobre el estado de los trabajos relativos a REACH, especialmente en lo relativo a las propuestas de reglamento que proponen un sistema de registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, una serie de restricciones aplicables a dichas sustancias, y la creación de una agencia europea de productos químicos.

**Importación de aves salvajes** en la Unión Europea (petición de la delegación belga)

**Aspectos medioambientales de la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado interior** (petición de la delegación alemana)

**FLEGT:** Medidas legislativas suplementarias para prevenir las importaciones de madera de bosque recolectada de forma ilegal (petición de la delegación belga).

**7ª Conferencia internacional sobre los depósitos ácidos** (petición de la delegación checa)

(Ref. CMA en Bruselas)

### FONDO EUROPEO AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO RURAL

Los ministros europeos de agricultura discutirán en su reunión del próximo 28 de febrero, así como en los próximos meses, la propuesta sobre la financiación del nuevo fondo de desarrollo rural. Para preparar dicho debate el Comité Especial de Agricultura (CEA) ha estudiado la propuesta de la Comisión, presentada en julio y a la que esta última ha añadido algunas modificaciones. Entre los puntos modificados por la Comisión se encuentra la supresión del requisito sobre el bienestar animal para percibir ayudas ambientales. Igualmente, las ayudas a la transformación y comercialización de alimentos podrían percibirse también por las medianas empresas y ya no sólo por las pequeñas.

Será en el Consejo que se celebre el 14 de marzo cuando se aborde esta propuesta a fondo, fecha para la que se ha aplazado, por ejemplo, el debate sobre la definición de las zonas más desfavorecidas. Entre tanto, el CEA y los demás grupos de trabajo del Consejo continuarán con la preparación de los trabajos.

(Ref. NI de 16.02.2005)

## Tribunal de Justicia

Durante el período de vigencia de este boletín (4-18 de febrero de 2005) el Tribunal de Justicia de la UE no ha publicado sentencias relacionadas con aspectos medioambientales. No obstante, puede consultar la página web del Tribunal para acceder a otros documentos de interés de esta institución: <http://curia.eu.int>

## Otros organismos de la UE

### AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE

#### ► **BIOCARBURANTES EN EL TRANSPORTE: RELACIONES CON LA ENERGÍA Y LA AGRICULTURA**

En la actualidad se está potenciando el uso de los biocarburantes como una forma de hacer del sector del transporte un sector más ecológico. Sin embargo, las repercusiones que estos tienen sobre el desarrollo de energías renovables y sobre la intensidad de la utilización de la tierra de cultivo también deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los beneficios generales para el medio ambiente. Son las conclusiones de un informe (Briefing N° 4/2004) que acaba de publicar la Agencia Europea del Medio Ambiente y que puede obtenerse a través de su página web: <http://local.es.eea.eu.int/>

[Texto íntegro del informe en este enlace](#)  
(Ref. AEMA de 10.02.2005)

#### ► **LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL: CLAVE PARA PROSPERAR EN EL SIGLO XXI**

La resolución de la Tercera Cumbre internacional de Observación Terrestre incluye la iniciativa de desarrollar, durante los próximos diez años, un sistema de observación y prevención que responda con rapidez a los desastres naturales, las enfermedades, el control del clima, o la gestión de los recursos naturales. Se trata, en suma, de informaciones indispensables para ayudar a la sociedad a prosperar durante el siglo XXI. Durante los últimos diez años, la Agencia Europea de Medio Ambiente ha ofrecido información a los grupos políticos, representantes de las instituciones e investigadores. En 2004, la Agencia lanzó además dos nuevos productos: el Registro europeo de emisiones, una herramienta para examinar las emisiones de contaminantes en el aire y el agua provocadas por 10.000 industrias, y el primer mapa digital de los cambios que se han producido en el paisaje europeo desde 1990. La masiva respuesta a todos estos productos demuestra, según la Agencia, el interés público de este tipo de información.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. EEA de 15.02.2005)

## Diario Oficial de la UE

### LEGISLACIÓN

#### ► **L 32 de 4.02.2005**

#### CONVENCIÓN MIGRACIÓN PECES DEL PACÍFICO

Decisión 2005/75/CE del Consejo, de 26 de abril de 2004, relativa a la adhesión de la Comunidad a la Convención sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces altamente migratorios del Océano Pacífico occidental y central.

[Más información en este enlace](#)

## ▸ L 33 de 5.02.2005

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 31 de enero de 2005 por la que se fija un mecanismo para asignar cuotas a los productores e importadores de hidroclorofluorocarburos para los años 2003 a 2009 en virtud del Reglamento (CE) n° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[Más información en este enlace](#)

## ▸ L 34 de 8.02.2005

REGLAMENTO (CE) n° 208/2005 DE LA COMISIÓN de 4 de febrero de 2005 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 466/2001 en lo relativo a los hidrocarburos aromáticos policíclicos.

[Más información en este enlace](#)

## ▸ L 34 de 8.02.2005

DIRECTIVA 2005/10/CE DE LA COMISIÓN de 4 de febrero de 2005 por la que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de benzo(a)pireno en los productos alimenticios.

[Más información en este enlace](#)

## ▸ L 40 de 11.02.2005

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 13 de enero de 2005 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica boreal.

[Más información en este enlace](#)

## COMUNICACIONES E INFORMACIONES

### ▸ C 30 de 5.02.2005

DICTAMEN DE LA COMISIÓN de 29 de diciembre de 2004 relativo a la modificación del plan de evacuación de los residuos radiactivos procedentes de la central nuclear de Nogent-sur-Seine en Francia, de acuerdo con el artículo 37 del Tratado EURATOM.

[Más información en este enlace](#)

### ▸ C 30 de 5.02.2005

DICTAMEN DE LA COMISIÓN de 26 de julio de 2004 relativo al plan para la eliminación de los residuos radiactivos procedentes del desmantelamiento de la parte restante del reactor de investigación FRF2 en Frankfurt am Main, Hesse, República Federal de Alemania, de conformidad con el artículo 37 del Tratado EURATOM.

[Más información en este enlace](#)

### ▸ C 36 de 11.02.2005

DICTAMEN DE LA COMISIÓN de 22 de diciembre de 2004 relativo al proyecto de evacuación de los residuos radiactivos derivados del desmantelamiento de las chimeneas del reactor Windscale Pile de Sellafield (Cumbria, Reino Unido), de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom.

[Más información en este enlace](#)

### ▸ C 38 de 15.02.2005

POSICIÓN COMÚN (CE) n° 9/2005 aprobada por el Consejo el 29 de noviembre de 2004 con vistas a la adopción de la Directiva 2005/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de ..., por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía y por la que se modifica la Directiva 92/42/CEE del Consejo y las Directivas 96/57/CE y 2000/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Esta Directiva establece los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía, con el fin de garantizar su libre circulación en el mercado interior. La Directiva señala los requisitos que estos productos deberán cumplir para poder ser comercializados o puestos en servicio.

[Más información en este enlace](#)

# Organizaciones y Convenios internacionales

## EL PROTOCOLO DE KIOTO ENTRA EN VIGOR

El 16 de febrero de 2005 se celebró la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, un instrumento de lucha contra el cambio climático al que se han adherido 140 Partes. Su objetivo es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que perjudican la atmósfera y cuyo origen son las actividades humanas. El aumento global de la temperatura terrestre se manifiesta en acontecimientos meteorológicos extremos como inundaciones y sequías, de graves impactos humanos, ecológicos y económicos. Los costes de no actuar son diez veces superiores a los de las medidas de protección del clima, según los científicos.

El Protocolo de Kioto es también un programa básico para luchar contra la pobreza. Recientemente el Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (para más información consultar la página web: <http://www.ipcc.ch/>) reveló que de no tomarse medidas aceleradas se sufrirán más enfermedades, hambrunas y pobreza por el calentamiento terrestre. Por eso el Protocolo de Kioto es un instrumento directamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (para más información consultar las páginas web: <http://www.undp.org/spanish/mdgsp/> y <http://unmp.forumone.com/spanish.html>).

### ¿Qué establece el Protocolo de Kioto?

El Protocolo de Kioto, firmado en la capital japonesa en 1997, forma parte de la Convención marco de Naciones Unidas para luchar contra el cambio climático. Su objetivo consiste en reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero para evitar los riesgos peligrosos que puede conllevar la alteración del clima para el hombre y el planeta.

El objetivo del Protocolo es conseguir reducir, para el período 2008-2012, un 5,2% las emisiones globales de gases de efecto invernadero sobre los niveles de 1990. Kioto también obliga a la UE y a sus Estados miembros a reducir sus emisiones. La UE de 15 Estados miembros se comprometió a reducir sus emisiones totales de seis tipos de gases hasta un 8% en relación a los niveles de 1990.

Al mismo tiempo, cada Estado miembro se ha comprometido a su vez a reducir un porcentaje concreto para contribuir a la disminución general de las emisiones europeas. Según el reparto de cuotas de emisión, España podrá aumentar sus emisiones un 15% con respecto a los niveles de 1990. En cuanto a los nuevos Estados miembros han fijado también sus propios límites, entre un 6% y un 8%.

### ¿Qué implica la activación del Protocolo de Kioto?

- 35 países industrializados y la Unión Europea se comprometen ante el mundo a reducir a niveles inferiores a los 1990 sus emisiones combinadas de seis gases principales causantes del efecto de invernadero durante el quinquenio 2008-2012. El esfuerzo internacional supone la reducción de la emisión de gases en un 5,2% respecto a los niveles de 1990 en el período de 2008 a 2012.
- El mercado internacional de emisiones de carbón se verá impulsado. El régimen de "intercambio de emisiones" que establece el Protocolo permite a los países industrializados comprar y vender entre sí.
- El Mecanismo de Desarrollo Limpio recibirá un fuerte impulso y estimulará inversiones en proyectos en países en desarrollo que promueven el desarrollo sostenible a la vez que limitan las emisiones.
- El Fondo para la Adaptación del Protocolo, establecido en el año 2001, puede hacerse operacional para asistir a los países en desarrollo a afrontar los efectos negativos del cambio climático.

[Más información sobre el Protocolo de Kioto en este enlace](#)

Más información en la [página web de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](http://unfccc.int): <http://unfccc.int>

(Ref. *IP/05/187 de 16.02.2005*)

(Ref. *Bruselas Junta n° 174*)

## CELEBRACIONES EN TODO EL MUNDO POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROTOCOLO DE KIOTO

Para conmemorar la fecha histórica de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, algunas de las Partes que se adhirieron al mismo, entre ellas la propia Unión Europea y diversos organismos internacionales, organizaron eventos y actividades para recordar la necesidad de unir los esfuerzos y luchar globalmente contra el cambio climático ([más información sobre la lista de actos previstos en este enlace](#)). Resumimos aquí algunos de los principales eventos:

### ▸ JAPÓN: ANFITRIÓN DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO, DA EL PISTOLETAZO DE SALIDA

Japón organizó un simposio conmemorativo y una videoconferencia, en contacto con la UE (Londres) y Nueva York, para celebrar la entrada en vigor del Protocolo. Los actos tuvieron lugar en la histórica ciudad que acogió la firma del Protocolo en 1997, y contaron con las declaraciones del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, y la Premio Nobel de la Paz, Wangari Maathai, entre otras personalidades.

[Más información en este enlace](#)

### ▸ UNIÓN EUROPEA: LAS INSTITUCIONES DAN LA BIENVENIDA AL PROTOCOLO DE KIOTO

**Comisión Europea:** la Comisión se unió a las 140 naciones que celebraron el 16 de febrero la entrada en vigor del Protocolo de Kioto. Para celebrarlo, Bruselas acogió una ceremonia oficial por iniciativa del comisario europeo de medio ambiente, Stavros Dimas, a la que asistieron los embajadores de los 140 países adheridos al Protocolo, el ministro de medio ambiente de Luxemburgo, Lucien Lux -en representación de la Presidencia luxemburguesa de la Unión-, y una amplia representación de la comisión de medio ambiente del Parlamento Europeo, además de representantes del sector industrial y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la lucha contra el cambio climático.

Durante la celebración, Dimas advirtió que "la lucha contra el cambio climático no es una posibilidad, es una necesidad". La necesidad deriva de los propios riesgos que supone el calentamiento global de la tierra: "si continúan aumentando las temperaturas, nuestro bienestar y nuestra economía se verán amenazadas", según Dimas. La ratificación del Protocolo es sólo una primera etapa. El siguiente paso consistirá en aprobar medidas concretas y más ambiciosas más allá de 2012.

Actualmente se ha iniciado el debate en el seno de la UE sobre el período posterior al 2012, primera fase del Protocolo, ya que su entrada en vigor no puede hacer olvidar que sólo es un primer paso y que harán falta reducciones más drásticas en un futuro. El Consejo de Medio Ambiente ha subrayado la necesidad de proponer objetivos y estrategias de reducción a medio y largo plazo, que podrían analizarse durante el Consejo de Primavera.

[Más información en este enlace](#)

**Parlamento Europeo:** la Eurocámara también participó en las celebraciones europeas con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto. El presidente de la comisión parlamentaria de medio ambiente, Karl-Heinz Florenz, participó en una conferencia de prensa conjunta con el comisario europeo para medio ambiente, Stavros Dimas, y el ministro luxemburgués de medio ambiente, Lucien Lux. Durante la rueda de prensa los representantes comunitarios quisieron dejar claro que la UE lidera los esfuerzos mundiales en la lucha contra el cambio climático. Su papel ha sido fundamental en los dos principales tratados internacionales en la materia, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto. A ello se une el hecho, según los conferenciantes, de que la UE ha tomado ya iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa, como el Programa Europeo sobre Cambio Climático, lanzado en marzo de 2000.

**(Ref. NI de 16.02.2005)**

**Consejo:** Javier Solana, Alto Representante de la UE para la Política Exterior y de Seguridad Común, dio la bienvenida a la entrada en vigor del Protocolo de Kioto como un claro ejemplo de la efectividad del multilateralismo. "El cambio climático es una amenaza no sólo para nuestro medio ambiente, sino también para nuestra seguridad. La comunidad internacional ha reconocido esta amenaza, por lo que ha reaccionado implementando una estrategia global para controlarlo. Kioto representa un claro ejemplo de la actuación a través del multilateralismo". Solana recordó que la Estrategia Europea de Seguridad (ESS), apoyada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003, señala el calentamiento global del planeta como uno de los retos mundiales a los que deberá hacerse frente en las próximas décadas para asegurar la protección del medio ambiente.

[Más información en este enlace](#)

**(Ref. Consejo de la UE, 16.02.2005)**

**Agencia Europea de Medio Ambiente:** la reducción de emisiones que supone la entrada en vigor del Protocolo de Kioto es un paso clave para su éxito. El reciente informe publicado por la Agencia Europea del Medio Ambiente sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa muestra que en la UE de quince Estados debería reducir sus emisiones, de aquí a 2010, al 7,7% por debajo de los niveles de 1990. El informe también apoya los mecanismos de flexibilización que establece Kioto y que en Europa se han hecho efectivos a través del mercado de derechos de emisión.

[Más información sobre el informe de emisiones de gases en Europa en 2004 en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

## ▸ UICN: KIOTO ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Unión Mundial para la Conservación (UICN) celebró también la entrada en vigor del Protocolo de Kioto el 16 de febrero, un día, según el presidente de la UICN, Valli Moosa, que "será recordado como el día en que el mundo comenzó a trabajar en la reducción de las emisiones de gases y el día en que dio comienzo una nueva era para la cooperación internacional en pro de la salud del planeta y las personas. Supone además el lanzamiento del más ambicioso intento de los poderes económicos para abordar el más dramático cambio climático global", según Moosa.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. UICN, de 16.02.2005)

## ▸ CANADÁ ACOGERÁ LA CONFERENCIA ANUAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Canadá acogerá en Montreal la primera Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto conjuntamente con la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La Mesa de la Convención aceptó el ofrecimiento realizado el 16 de febrero, día de la entrada en vigor de Kioto, por el Gobierno de Canadá en una reunión celebrada en Kioto (Japón). La Conferencia tendrá lugar entre el 28 de noviembre y el 9 de diciembre de 2005 en el Palais des Congrès de Montreal.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. PNUMA, 16 de febrero de 2005)

## ▸ PNUMA Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

El 16 de febrero, día de entrada en vigor del Protocolo de Kioto, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asociación Internacional del Transporte Público lanzaron una campaña internacional en televisión para promocionar la utilización del transporte público. Bajo el lema "El mundo es tu casa. Cuídalo", la campaña pretende hacer frente al impacto del transporte en el calentamiento global mediante la promoción de los beneficios del transporte público para el medio ambiente y el estilo de vida. "Cuanta más gente elija el transporte público, menos contaminación y congestión habrá, lo que es mejor para tí y para todos", dicen los anuncios.

Las emisiones de los gases tóxicos provenientes del sector de transporte están creciendo a un ritmo más acelerado que las de cualquier otro sector. Se calcula que suponen el 30% del dióxido de carbono en Europa. En ese continente, aproximadamente el 50% de los trayectos públicos en las áreas urbanas son de menos de cinco kilómetros. El anuncio, que se emitirá en inglés, francés, alemán y español, será emitido por cadenas como la BBC World, CNN Internacional, CNBC, Bloomberg TV, National Geographic, Discovery Channel y EuroNews.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. PNUMA, 8.02.2005)

(Ref. NI de 11.02.2005)

## FAO: CONSULTA SOBRE EFECTOS MEDIOAMBIENTALES DE LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS

La FAO organizó el pasado mes de enero una consulta a expertos en respuesta a la preocupación pública sobre la comercialización de los productos transgénicos. Los expertos consultados, científicos especialistas en agricultura,

estuvieron de acuerdo en señalar que la clave para la exploración de los efectos de estos productos se halla en la vigilancia, desde la fase inicial de cultivo hasta la supervisión del producto una vez comercializado.

Para ello, la FAO prestará ayuda a organizaciones y centros de investigación nacionales e internacionales, de forma que se pueda organizar una mayor cooperación, ya que los científicos han destacado que la información necesaria ya existe y que sólo resta reunirla y coordinarla. Será necesario, para ello, la participación integrada de todos los actores implicados, desde la comunidad científica hasta la sociedad civil.

**(Ref. NI de 10.02.2005)**

### **FAO: CONFERENCIA SOBRE EL USO DEL AGUA**

EL pasado 4 de febrero concluyó en Roma una conferencia organizada por el Gobierno de los Países Bajos y la FAO con el título "Agua para los alimentos y los ecosistemas". En la misma, los Estados participantes acordaron considerar la gestión del agua como elemento esencial de las estrategias de desarrollo rural, y destacaron la importancia de conservar una visión integrada de la agricultura, la conservación del ecosistema y la gestión del agua. La conferencia concluyó insistiendo en la importancia de lograr un acceso equitativo al agua a nivel mundial, mejorando principalmente la accesibilidad en los países más pobres, y concienciando a las poblaciones sobre el verdadero valor de este recurso en los más ricos.

[Más información en este enlace](#)

**(Ref. NI de 10.02.2005)**

## Otras organizaciones y ONG

### **WWF: RESULTADOS DEL SEMINARIO SOBRE "FONDOS ESTRUCTURALES Y MEDIO AMBIENTE"**

La ONG WWF, en colaboración con la oficina de representación de Brandenburgo ante la Unión Europea, organizó en Bruselas el seminario Fondos Estructurales y medio ambiente (31 de enero-1 de febrero de 2005) con el fin de explicar la relación entre la Política de Cohesión para el período 2007-2013 y el medio ambiente, así como intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre el modo de introducir las prioridades medioambientales en los programas nacionales, y sobre la manera en que los actores regionales pueden implicarse en todo este proceso.

Las discusiones del seminario se centraron en el nuevo reparto de los fondos entre las propuestas de reglamentos de los fondos estructurales, el FEADER y el reglamento LIFE+. La financiación de Natura 2000 ha sido integrada en parte en los fondos estructurales y en la propuesta de FEADER, y se ha dejado a LIFE+ para cubrir aquellas partes que no son financiadas por los otros fondos. En definitiva, hay una dispersión de la financiación para Natura 2000 que no es conveniente. Por su parte, la Comisión, defendió que se trata de un tema que depende, en gran medida, de la aprobación de las perspectivas financieras 2007-2013, por lo que sería conveniente cerrarlo bajo Presidencia luxemburguesa ya que, en el próximo semestre, el turno corresponde al Reino Unido, cuya intención es reducir el presupuesto de la Política de Cohesión.

**(Ref. CMA en Bruselas)**

### **ERTRAC: MEDIDAS PARA HACER MENOS CONTAMINANTE EL TRANSPORTE POR CARRETERA**

La investigación en el terreno de los transportes debe concentrarse en los nuevos retos que plantea el futuro como son la necesidad de garantizar la movilidad de las personas y los productos, la seguridad de las carreteras, la eficacia energética y el reforzamiento de la competitividad del sector. Ése es el mensaje que quiso transmitir el Consejo consultivo europeo encargado de la investigación en el sector de los transportes por carretera (European Road Transport Research Advisory Council - ERTRAC).

Este Consejo acaba de adoptar su programa de investigación estratégica para este sector. Entre los objetivos de la nueva estrategia figura como prioritario reforzar la investigación en materia medioambiental, energía y recursos para conseguir, entre otros aspectos, que los sistemas de transporte por carretera sean menos contaminantes, menos ruidosos y más ahorrativos en el empleo de energía.

[Más información en este enlace: www.ertrac.org](http://www.ertrac.org)

**(Ref. IP/05/124 de 1.02.2005 y NI de 4.02.2005)**

# Publicaciones y Conferencias

## CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

### ▸ CURSO "PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS"

Fecha y Lugar: 24 y 25 de febrero de 2005. Madrid (España)

Organiza: Euradia International

Más info: [maria@euradia.es](mailto:maria@euradia.es) - Tel: 91/5480640

### ▸ CUMBRE DE PRIMAVERA Y MEDIO AMBIENTE EUROPEO 2005

Fecha y Lugar: 25 y 26 de febrero, Luxemburgo (Luxemburgo)

Organiza: EEB y Natura

Más info: [seminar@eeb.org](mailto:seminar@eeb.org)

### ▸ CONFERENCIA "LA COHESIÓN Y LA AGENDA DE LISBOA: EL PAPEL DE LAS REGIONES"

Fecha y Lugar: 3 de marzo de 2005. Bruselas (Bélgica)

Más info: [http://www.europa.eu.int/comm/regional\\_policy/sources/docconf/lisbon/index\\_fr.htm](http://www.europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/docconf/lisbon/index_fr.htm)

### ▸ CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA TIERRA": 22 de abril

### ▸ CONFERENCIA 3R (REUTILIZACIÓN, REDUCCIÓN, RECICLAJE)

Fecha y Lugar: 28-30 de abril de 2005. Tokio (Japón)

Más info: [http://www.g8usa.gov/d\\_061004l.htm](http://www.g8usa.gov/d_061004l.htm)

## PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS INTERESANTES

### ▸ PUBLICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EUROPEA EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA Y EL TRANSPORTE

Son cada vez más determinantes las consecuencias económicas, sociales y ambientales a largo plazo de la política energética de la UE. Por ello, la Comisión ha lanzado una publicación llamada "European energy and transport scenarios on key drivers", que tiene como objeto un análisis global de la situación de la energía y los transportes, y de las perspectivas del futuro de la UE, tanto desde el punto de vista del suministro como de la demanda.

El texto menciona también las que serán las cuestiones clave en el futuro de ambas políticas como por ejemplo, el desarrollo de las energías renovables y de la energía nuclear, la lucha contra el cambio climático, la gestión de la demanda energética, la intermodalidad en el transporte, etc.

[Más información sobre la publicación en este enlace](#)

### ▸ NEWSLETTER REGIO: EL ÚLTIMO NÚMERO (Nº 130) YA ESTÁ EN LÍNEA

La DG de Política Regional acaba de publicar el último número de su boletín informativo mensual, disponible en las 19 lenguas oficiales. Algunos de los aspectos tratados se refieren a la Cohesión y competitividad, los nuevos programas Interreg III de cooperación transfronteriza y de "vecindad", o el instrumento ISPA para ampliar la cohesión.

[Más información en este enlace](#)

### ▸ BIOTECNOLOGÍA EN FRANCIA Y EUROPA

En su informe sobre "El lugar de las biotecnologías en Francia y en Europa", Jean-Yves Le Déaut (PS) plantea 15 recomendaciones y 63 propuestas para una estrategia científica e industrial prioritaria en favor de las ciencias de la vida y de las biotecnologías.

[Más información en este enlace](#)

*Este boletín quincenal se elabora fundamentalmente con información que publican en Internet las distintas instituciones y organismos a los que se refiere. Además, desde el otoño de 2004 la Consejería de Medio Ambiente se encuentra presente en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas colaborando en sus publicaciones, que sirven también de fuente para la elaboración de este boletín.*

*Si desea realizar alguna consulta, no dude en hacerlo al siguiente correo electrónico*

[asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)